



Anexo N° 1

Informe sustentatorio para emplear la comparación de precios					
1	Datos del documento	Número de informe		02-2025-MDV-OEC-1	
		Fecha de informe		26/03/2025	
2	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	<input checked="" type="checkbox"/>	
		Descripción del objeto de la contratación	CONTRATACION DE PRODUCTOS VETERINARIOS PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN EL GANADO VACUNO DE LAS 8 COMUNIDADES DEL DISTRITO DE VELILLE CHUMBIVILCA CUSCO.		
3	Antecedentes				
REQUERIMIENTO: N° 025-0027 EE.TT. CONTRATACION: CONTRATACION DE PRODUCTOS VETERINARIOS					
4	Verificación del cumplimiento de las condiciones en los bienes y/o servicios en general			¿Cumple con la condición?	
				Sí Cumple	No Cumple
	a.	Disponibilidad inmediata.		X	
	EXISTEN PROVEEDORES QUE DISPONEN DE ESTOCK DE BIENES EN EL MERCADO, QUE DE MANERA INMEDIATA PUEDAN ATENDER EL REQUERIMIENTO.				
	b.	Cumplan con las especificaciones técnicas o términos de referencia sin necesidad de ser fabricados, producidos, modificados, suministrados o prestados siguiendo la descripción particular de la Entidad.		X	
	LOS BIENES A CONTRATAR CUMPLEN CON LO SOLICITADO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y NO REQUIEREN SER FABRICADOS O SUMINISTRADOS.				
	c.	Fáciles de obtener o que tengan un estándar establecido en el mercado.		X	
LOS BIENES A CONTRATAR SON COMERCIALES O DE FACIL ACEPTACION EN EL MERCADO					
Nota: De no cumplir con una de las condiciones señaladas, no procede emplear la comparación de precios.					
5	Observaciones				
6					
	Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones				



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VELILLE

Unidad de Abastecimientos



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

Anexo N° 2

Solicitud de cotización					
1	Número y fecha del documento	Número	002-2025-MDV-OEC-1		
		Fecha	26/03/2025		
2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VELILLE		
		RUC	20161209792		
		Dirección	PLAZA DE ARMAS S/N VELILLE		
		Teléfono(s)			
		Correo electrónico	abastecimiento@munivelille.gob.pe		
		Persona de contacto	JEFE DE LOGISTICA		
3	Datos del proveedor	Nombre o razón social	PANDO EXALTO PAREDES VARGAS		
		RUC	10018218297		
		Dirección	AV. LUIS NIETO N° 102 SAN ROMAN JULIACA		
		Teléfono(s)			
		Correo electrónico	pnadoexa@hotmail.com		
		Representante o persona de contacto	PANDO EXALTO		
4	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	<input checked="" type="checkbox"/>	Servicios
		Descripción del objeto de la contratación	CONTRACION DE PRODUCTOS VETERINARIOS PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN EL GANADO VACUNO DE LAS 8 COMUNIDADES DEL DISTRITO DE VELILLE CHUMBIVILCA CUSCO.		
		Se adjunta	Especificaciones técnicas	<input checked="" type="checkbox"/>	Términos de referencia
5	Información complementaria				
	Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.				
6	 <p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VELILLE Lic. Robert John Tapara Enriquez DNI. 41153099 JEFE DE ABASTECIMIENTOS</p>				
	Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones				



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VELILLE
Unidad de Abastecimientos



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

Anexo N° 2

Solicitud de cotización					
1	Número y fecha del documento	Número	002-2025-MDV-OEC-1		
		Fecha	26/03/2025		
2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VELILLE		
		RUC	20161209792		
		Dirección	PLAZA DE ARMAS S/N VELILLE		
		Teléfono(s)			
		Correo electrónico	abastecimiento@munivelille.gob.pe		
		Persona de contacto	JEFE DE LOGISTICA		
3	Datos del proveedor	Nombre o razón social	CLARIBEL S. HUILLCA QUISPE		
		RUC	10611204022		
		Dirección	JR. 24 DE JUNIO N° 563-JULIACA		
		Teléfono(s)	916863068		
		Correo electrónico	Clarihq.agro@hotmail.com		
		Representante o persona de contacto	CLARIBEL S. HUILLCA QUISPE		
4	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	<input checked="" type="checkbox"/>	Servicios
		Descripción del objeto de la contratación	CONTRATACION DE PRODUCTOS VETERINARIOS PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN EL GANADO VACUNO DE LAS 8 COMUNIDADES DEL DISTRITO DE VELILLE CHUMBIVILCA CUSCO.		
		Se adjunta	Especificaciones técnicas	<input checked="" type="checkbox"/>	Términos de referencia
5	Información complementaria				
	Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.				
6	 <p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VELILLE Lie. Robert John Tapara Enriquez DNI. 41153099 JEFE DE ABASTECIMIENTOS</p>				
	Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones				



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VELILLE

Unidad de Abastecimientos



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

Anexo N° 2

Solicitud de cotización						
1	Número y fecha del documento	Número	002-2025-MDV-OEC-1			
		Fecha	26/03/2025			
2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VELILLE			
		RUC	20161209792			
		Dirección	PLAZA DE ARMAS S/N VELILLE			
		Teléfono(s)				
		Correo electrónico	abastecimiento@munivelille.gob.pe			
		Persona de contacto	JEFE DE LOGISTICA			
3	Datos del proveedor	Nombre o razón social	BIOGEN PERU S.A.C			
		RUC	20447940044			
		Dirección	JIRON MARIANO E. NUÑEZ 742 CERCADO/PUNO SAN ROMAN			
		Teléfono(s)	982102150			
		Correo electrónico	biogenperusac@hotmail.com			
		Representante o persona de contacto	WULI QUISPE RIVERO			
4	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	<input checked="" type="checkbox"/>	Servicios	<input type="checkbox"/>
		Descripción del objeto de la contratación	CONTRATACION DE PRODUCTOS VETERINARIOS PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN EL GANADO VACUNO DE LAS 8 COMUNIDADES DEL DISTRITO DE VELILLE CHUMBIVILCA CUSCO.			
		Se adjunta	Especificaciones técnicas	<input checked="" type="checkbox"/>	Términos de referencia	<input type="checkbox"/>
5	Información complementaria					
Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.						
6	 <p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VELILLE Lic. Robert John Tapara Enriquez DNI. 41153099 JEFE DE ABASTECIMIENTOS</p>					
Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones						



N° 025-0027

**HOJA DE REQUERIMIENTO
BIENES**

DIA	MES	AÑO
10	FEB	2,025

Dependencia Solicitante: (025) - SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL

Nombre del Solicitante: OTAZU CCAHUANA, ELMER ABAD

En su condición de.: RESIDENTE DEL PROYECTO DE VACUNOS

Sirvase, Ud. Atender el pedido que a continuación detallo:

Resumen de lo solicitado: ADQUISICION DE PRODUCTOS VETERINARIOS

PROYECTO (0029) 2573266 6000026 10 010 0018 0385035	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN EL GANADO VACUNO DE LAS 8 COMUNIDADES DEL DISTRITO DE VELILLE - CHUMBIVILCAS - CUSCO
---	---

Fte.Fto.: 05 - RECURSOS DETERMINADOS Rubro : 18 - CANON Y SOBRE CANON, REGALIAS RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES

Item	Clasif. de Gasto	Cantid.	U.Med.	T. G.	Descripción, características y especificaciones técnicas del Bien y/o Servicio	Precio Ref.	TOTAL Presup.
1	2.6.7.1.6.2	24	UNIDAD	CD	AGUJAS DE SUTURA TRAUMÁTICA CURVA	7.50	180.00
2	2.6.7.1.6.2	36	CAJA	CD	AGUJAS HIPODÉRMICAS DESCARTABLES PARA VACUNOS # 18 X1.	18.00	648.00
3	2.6.7.1.6.2	15	FRASCO	CD	ANESTÉSICOS LOCALES X 100 ML	30.00	450.00
4	2.6.7.1.6.2	20	FRASCO	CD	ANTIBIÓTICO INTRAUTERINA	65.00	1,300.00
5	2.6.7.1.6.2	48	FRASCO	CD	ANTIBIÓTICOS X 250 ML	160.00	7,680.00
6	2.6.7.1.6.2	10	FRASCO	CD	ANTIESPASMÓDICO X 250ML	90.00	900.00
7	2.6.7.1.6.2	50	FRASCO	CD	ANTIINFLAMATORIO X 100 ML	80.00	4,000.00
8	2.6.7.1.6.2	144	FRASCO	CD	ANTIPARASITARIOS INTERNO X 1000 ML.	160.00	23,040.00
9	2.6.7.1.6.2	3	FRASCO	CD	ANTISÉPTICO X LITRO	60.00	180.00
10	2.6.7.1.6.2	3	UNIDAD	CD	ARETADOR PARA VACUNOS	200.00	600.00
11	2.6.7.1.6.2	30	FRASCO	CD	BRONCO DILATADOR X 100ML	60.00	1,800.00
12	2.6.7.1.6.2	60	FRASCO	CD	CALCIO ENDOVENOSO	65.00	3,900.00
13	2.6.7.1.6.2	2	UNIDAD	CD	CAMPOS OPERATORIOS 2 MTS X 2 MTS	75.00	150.00
14	2.6.7.1.6.2	1	UNIDAD	CD	CÁÑAMO X CONO	70.00	70.00
15	2.6.7.1.6.2	30	SOBRE	CD	CATÁRTICO PARA RUMIANTES X 500 GR	35.00	1,050.00
16	2.6.7.1.6.2	150	UNIDAD	CD	CHISQUETES INTRAMAMARIAS	9.00	1,350.00
17	2.6.7.1.6.2	10	FRASCO	CD	ESTRÓGENO X 50 ML	60.00	600.00
18	2.6.7.1.6.2	30	FRASCO	CD	EXPECTORANTE X 20ML	25.00	750.00
19	2.6.7.1.6.2	60	PAQUETE	CD	FUNDAS DE PLÁSTICO DESCARTABLES X 50 UNID	40.00	2,400.00
20	2.6.7.1.6.2	24	FRASCO	CD	GNRH X 50 ML (BUSERELINA)	85.00	2,040.00
21	2.6.7.1.6.2	51	CAJA	CD	GUANTE OBSTÉTRICO DESCARTABLE X 100 UNID	45.00	2,295.00
22	2.6.7.1.6.2	20	SOBRE	CD	HILO DE SUTURA ABSORBIBLE	8.50	170.00
23	2.6.7.1.6.2	1	CAJA	CD	HOJA DE BISTURÍ #24 X 100 UND	85.00	85.00
24	2.6.7.1.6.2	3	CAJA	CD	JERINGA DE PLÁSTICO DESCARTABLES X 0.5CM3	35.00	105.00
25	2.6.7.1.6.2	24	CAJA	CD	JERINGA DE PLÁSTICO DESCARTABLES X 10CM3	40.00	960.00
26	2.6.7.1.6.2	30	CAJA	CD	JERINGA DE PLÁSTICO DESCARTABLES X 20CM3	35.00	1,050.00
27	2.6.7.1.6.2	350	UNIDAD	CD	ÓVULOS UTERINOS	4.00	1,400.00
28	2.6.7.1.6.2	3	UNIDAD	CD	PISTOLA DE INSEMINACIÓN ARTIFICIAL UNIVERSAL	250.00	750.00
29	2.6.7.1.6.2	6	FRASCO	CD	PROGESTERONA X 20ML	35.00	210.00
30	2.6.7.1.6.2	3	FRASCO	CD	TINTURA DE YODO AL 10%	85.00	255.00



Almacén : (01) - ALMACEN CENTRAL TOTAL REFERENCIAL: 60,368.00

En mi condición de área usuaria "DECLARO BAJO JURAMENTO" que conozco las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones y su Reglamento, así como en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; Al realizar el presente requerimiento no se incurre en fraccionamiento como vicio de contratación administrativa y además soy responsable del cumplimiento del artículo 8° del RLCE y Artículos 16°, 17° Y 20° de la Ley 30225 incluyendo sus respectivas disposiciones, ampliatorias, modificatorias y conexas, de ser el caso.

MUN RO/025-0027-25 Ebb OCE/Imp 71363737

MVZ Elmer A. Otazu Ccahuana
CMVP N° 14145
Firma y sello del Solicitante

MVZ Delfin Gutierrez Roque
CMVP N° 1979
Firma y sello del Jefe Inmediato
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VELILLE
CHUMBIVILCAS - CUSCO

MVZ Nonel Castro Llamoca
CMVDA N° 19882
INSPECTOR DE PROYECTO
B° Supervisor

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VELILLE - CHUMBIVILCAS
Firma y sello del Jefe de Planeamiento y Presupuesto

Econ. Roger Mendoza Churata
GERENTE MUNICIPAL
Firma y sello del Gerencia Municipal

Firma y sello del Logística



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VELILLE
PROV. CHUMBIVILCAS - CUSCO
RUC: 20161209792

N° 025-0027

HOJA DE REQUERIMIENTO BIENES

DIA	MES	AÑO
10	FEB	2,025

Dependencia Solicitante: (025): - SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL
 Nombre del Solicitante: OTAZU CCAHUANA, ELMER ABAD
 En su condición de.: RESIDENTE DEL PROYECTO DE VACUNOS
 Sirvase, Ud. Atender el pedido que a continuación detallo:
 Resumen de lo solicitado: ADQUISICION DE PRODUCTOS VETERINARIOS

PROYECTO (0029) MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN EL GANADO VACUNO DE LAS 8 COMUNIDADES DEL DISTRITO DE VELILLE - CHUMBIVILCAS - CUSCO
 2573266 | 6000026 | 10 | 010 | 0018 | 0385035

Fte.Fto.: 05 - RECURSOS DETERMINADOS Rubro : 18 - CANON Y SOBRE CANON, REGALIAS RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES

Item	Clasif. de Gasto	Cantid.	U.Med.	T. G.	Descripción, características y especificaciones técnicas del Bien y/o Servicio	Precio Ref.	TOTAL Presup.
31	2.6.7.1.6.2	6	FRASCO	CD	TRANQUILIZANTES X 10 ML	50.00	300.00
32	2.6.7.1.6.2	6	UNIDAD	CD	VENOCLISIS PARA RUMIANTES	60.00	360.00
33	2.6.7.1.6.2	108	FARSCO	CD	VITAMINAS ADE X 100 ML	110.00	11,880.00
34	2.6.7.1.6.2	60	FRASCO	CD	VITAMINAS COMPLEJO B12 X 250 ML	110.00	6,600.00
					=====		
					ADQUISICION DE PRODUCTOS VETERINARIOS PARA EL SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA EN SALUD ANIMAL Y REPRODUCCION PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO DEL GANADO VACUNO EN LAS 8 COMUNIDADES DEL DISTRITO DE VELILLE, DE LA PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO".		
					RESUMEN POR CLASIFICADOR: Sec.Fun. (0029) - 2.6.7.1.6.2 --> 79508.00		



Almacén : (01) - ALMACEN CENTRAL TOTAL REFERENCIAL: 79,508.00

En mi condición de área usuaria "DECLARO BAJO JURAMENTO" que conozco las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones y su Reglamento, así como en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; Al realizar el presente requerimiento no se incurre en fraccionamiento como vicio de contratación administrativa y además soy responsable del cumplimiento del artículo 8° del RLCE y Artículos 16°, 17° Y 20° de la Ley 30225 incluyendo sus respectivas disposiciones, ampliatorias, modificatorias y conexas, de ser el caso.

MDV RQ 025 0027-25
Esp: O C E Mmp 71383731

MVZ Elmer A. Otazu Ccahuana
 CMVP N° 14145
 RESIDENTE DE PROYECTO VACUNOS
 Solicitante

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VELILLE - CHUMBIVILCAS
 Jefe de Planeamiento y Presupuesto

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VELILLE - CHUMBIVILCAS - CUSCO
 DESARROLLO ECONOMICO
 Jefe Inmediato
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VELILLE - CHUMBIVILCAS - CUSCO
 Exp.
 Gerente Municipal

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VELILLE - CHUMBIVILCAS
 V.B. Supervisor
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VELILLE - CHUMBIVILCAS
 Exp.
 Jefe de Logística



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VELILLE
SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL

PROYECTO: "Mejoramiento de los Servicios de Apoyo al Desarrollo Productivo del Ganado Vacuno en las 8 Comunidades del Distrito de Velille, de la Provincia de Chumbivilcas del Departamento de Cusco"

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

FORMATO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA CONTRATACION DE BIENES



Table with 2 columns: AREA USUARIA, DENOMINACION DE LA CONTRATACION, REQUERIMIENTO DE BIENES N°. Values include SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO, ADQUISICION DE PRODUCTOS VETERINARIOS, and 0027.

1. FINALIDAD PÚBLICA. La adquisición de productos veterinarios es para el proyecto "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO DEL GANADO VACUNO EN LAS 8 COMUNIDADES DEL DISTRITO DE VELILLE, DE LA PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO".

2. OBJETIVO DE LA CONTRATACION Esta especificación técnica tiene por objeto definir los alcances y condiciones técnicas para la adquisición de productos veterinarios, es para el uso exclusivo en el servicio de inseminación artificial y sanidad animal del proyecto "Mejoramiento de los servicios de apoyo al desarrollo productivo del ganado vacuno en las 8 comunidades del distrito de Velille, de la provincia de Chumbivilcas del departamento de Cusco".

3. CARACTERISTICAS TECNICAS.

Table with 5 columns: CANT., U. M., DESCRIPCION, ESPECIFICACIONES TECNICAS, IMAGEN REF. Contains technical specifications for curved suturing needles and a corresponding image.



MVZ Elmer A. Otazu Cahuana
CMVP N°14145
RESIDENTE DE PROYECTO VACUNOS



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VELILLE

MVZ. Yonel Castro I lamoca
CM.VDA N° 10882
INSPECTOR DE PROYECTO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VELLILE
SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL

PROYECTO: "Mejoramiento de los Servicios de Apoyo al Desarrollo Productivo del Ganado Vacuno en las 8 Comunidades del Distrito de Vellile, de la Provincia de Chumbivilcas del Departamento de Cusco"
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"



36	CAJA	AGUJAS HIPODÉRMICAS DESCARTABLES PARA VACUNOS # 18 X 1 ½"	<ul style="list-style-type: none"> • PRESENTACIÓN: unidad en bolsa de aluminio. • Caja por 100 unidades. • Tamaño: 18 x 1 ½". • Aguja hipodérmica de un solo uso. • LIMPIEZA: Deberá estar exenta de partículas y de materias extrañas. • Cánula tribiselada de acero inoxidable, grado médico (ISO 9626). • Buena resistencia a la corrosión (ISO 9626). • Cono de acoplamiento, según código de color (ISO 6009). • Cono de acoplamiento LUER LOCK o LUER SLIP. • El tubo de la aguja deberá ser recto y presentar una sección transversal y espesor de paredes regulares (homogéneos). • PUNTA DE LA AGUJA: La punta de la aguja deberá ser afilada y estar exenta de aristas estriadas o defectos en forma de gancho. • CODIGO DE COLOR: Deberá de identificarse mediante un código de color (rosado) de acuerdo con la Norma ISO 6009. • PROTECTOR DE LA AGUJA: El protector debe de ser de material pigmentado o sin pigmentar. En caso de ser pigmentado deberá estar en conformidad con la ISO 6009. • Empaque individual estéril. • Estéril, Atóxico y Libre de Pirógenos. • Conservar en un lugar fresco y seco. 	
15	FCO	ANESTÉSICOS LOCALES X 100 ML	<ul style="list-style-type: none"> • DESCRIPCION: Los anestésicos locales (AL) bloquean la génesis y propagación de los impulso eléctricos en tejidos eléctricamente excitables como el tejido nervioso, son utilizados en cesáreas, cortes de cola, castraciones, exámenes y diagnóstico de cojeras en bovinos. • PRESENTACION COMERCIAL: Frasco x 100 ML • FORMULACIÓN: Por Cada ml de SOLUCIÓN INYECTABLE debe de contener: <ul style="list-style-type: none"> • Clorhidrato de lidocaína..... 20 mg • Epinefrina 1x200,000..... 0.005 mg 	



MVZ Elmer A. Otazu Ccahuana
CMVP N°14145
RESIDENTE DE PROYECTO VACUNOS

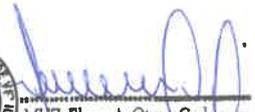


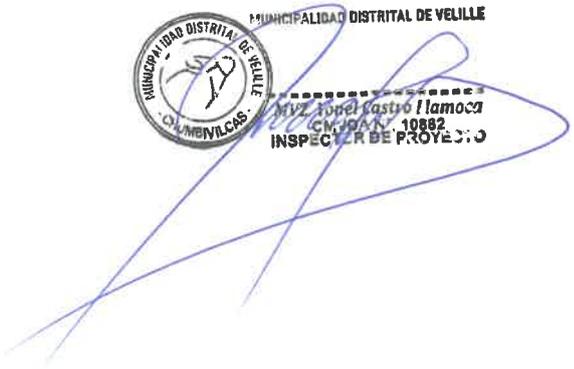
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VELLILE
MVZ Tonel Castro Iltamoc
CMVDA N° 10882
INSPECTOR DE PROYECTO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VELILLE
SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL
PROYECTO: "Mejoramiento de los Servicios de Apoyo al Desarrollo Productivo del Ganado Vacuno en las 8 Comunidades del Distrito de Velille, de la Provincia de Chumbivilcas del Departamento de Cusco"
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

			<ul style="list-style-type: none"> • Vehículo, c.b.p. 1 ml. 	
20	FCO	ANTIBIOTICO INTRAUTERINA	<ul style="list-style-type: none"> • Composición: <ul style="list-style-type: none"> • Sulfato de Neomicina 40.00 mg • Cloruro de benzalconio 0.30 mg • Excipientes c.s.p 1 ml • Tiempos de retiro: Carne: 5 días. Leche: 0 días. • Presentaciones: Frasco de 500 ml. 	
48	FCO	ANTIBIÓTICOS X 250 ML	<ul style="list-style-type: none"> • PRESENTACION COMERCIAL: Frasco de 250 ml • DESCRIPCION: Combinación antibiótica sinérgica de amplio espectro. • CANTIDAD: • 20 FRASCOS CON FORMULACION: <ul style="list-style-type: none"> • Penicilina G procainica200 000 UI • Dihidroestreptomicina sulfato..... 250 000 UI. • Excipientes c.s.p..... 1 ml. • 20 FRASCOS CON FORMULACION: <ul style="list-style-type: none"> • Ceftiofur Clorhidrato 5g. • Excipiente c.s.p. 100 ml. • 08 FRASCOS CON FORMULACION: <ul style="list-style-type: none"> • Oxitetraciclina HCL20g. • Ketoprofeno 3g. • Excipientes C.S.P..... 100 ml 	
10	FCO	ANTIESPASMÓDICO X 250ML	<ul style="list-style-type: none"> • Descripción: Antiinflamatorio, antipirético, analgésico y antiespasmódico. • Forma farmacéutica: Solución inyectable. • COMPOSICIÓN: Cada 100 mL contiene: <ul style="list-style-type: none"> • Dipirona50.0 g • N -butilbromuro de hioscina0.5 g • Vehículo c.s.p.....100 ml • Presentación: frasco por 250 ml 	


MVZ Elmer A. Otazu Cahuana
CMVP N°14145
RESIDENTE DE PROYECTO VACUNOS


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VELILLE
CHUMBIVILCAS
MVZ Tony Castro Ilamoca
CMVP N° 10882
INSPECTOR DE PROYECTO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VELILLE
SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL

PROYECTO: "Mejoramiento de los Servicios de Apoyo al Desarrollo Productivo del Ganado Vacuno en las 8 Comunidades del Distrito de Velille, de la Provincia de Chumbivilcas del Departamento de Cusco"

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"



50	FCO	ANTIINFLAMATORIO X 100 ML	<ul style="list-style-type: none"> • Descripción: Antiinflamatorio no esteroideo (AINEs) con una efectiva acción antiinflamatoria, analgésica y antipirética. • Presentación: frasco por 100 ml • Forma farmacéutica: Solución inyectable. • CANTIDAD: • 15 FRASCOS CON FORMULACION: <ul style="list-style-type: none"> • Flunixin meglumina 5g • Excipiente c.s.p..... 100 mL • 20 FRASCOS CON FORMULACION: <ul style="list-style-type: none"> • Diclofenaco sódico.... 25mg • Excipiente c.s.p..... 1 mL • 15 FRASCOS CON FORMULACION: <ul style="list-style-type: none"> • Ácido tolfenamico 80mg • Excipiente c.s.p..... 1 mL 	
144	FCO	ANTIPARASITARIOS INTERNO X 1000 ML	<ul style="list-style-type: none"> • Descripción: control y tratamiento de nematodos gastrointestinales, pulmonares y renales. • antiparasitario externo • antiparasitario interno • Triclabendazole.....120mg • Fenbendazole.....100mg • Ivermectina.....2 mg • Excipientes c.s.p.....1 mL • Presentación: frasco de 1000 ml 	
03	FCO	ANTISEPTICO X LITRO	<ul style="list-style-type: none"> • DESCRIPCION: Para el tratamiento de heridas, dermatopatías y lesiones podales infecciosas. Para aplicar sobre heridas, heridas quirúrgicas, como coadyuvante en el tratamiento de pieftin, infecciones interdigitales, llagas, úlceras, abscesos abiertos y dermatitis. • PRESENTACION COMERCIAL: Aerosol conteniendo 500 ml. • FORMULACIÓN: <ul style="list-style-type: none"> • Propoxur..... 0,51%. • Cipermetrina..... 0,36% • Aluminio 4% • Agente complementarios de formulación..... 100% 	


MVZ Elmer A. Okazu *Comunidad*
CMVP N°14145
 RESIDENTE DE PROYECTO VACUNOS


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VELILLE
MVZ. Yonel Castro *Comunidad*
CN. VDA N°: 19982
 INSPECTOR DE PROYECTO

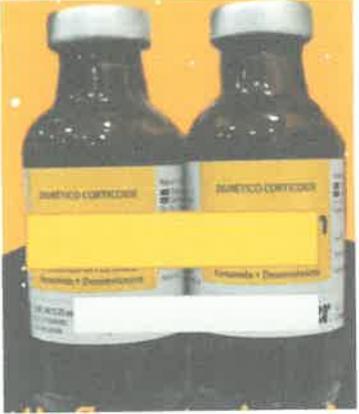


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VELILLE
SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL

PROYECTO: "Mejoramiento de los Servicios de Apoyo al Desarrollo Productivo del Ganado Vacuno en las 8 Comunidades del Distrito de Velille, de la Provincia de Chumbivilcas del Departamento de Cusco"

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"



03	UND	ARETADOR PARA VACUNOS	<ul style="list-style-type: none"> • MATERIAL: Termo plástico. • CARACTERÍSTICAS: de alta precisión para el cierre de sus piezas. • MODELO: Alicates. • Resistente a la radiación y corrosión. • De uso práctico para una sola mano. • De garganta ancha para no lastimar la oreja del ganado al aplicar. • Con diseño ergonómico que reduce en gran medida la fuerza de aplicación necesaria al marcar animales en un +30%. • Tamaño: 300mm (L) x 75mm (W) x 30mm (H). 	
30	FCO	BRONCO DILATADOR X 100ML	<ul style="list-style-type: none"> • Descripción: Antiedematoso, diurético, antiinflamatorio, que permite un rápida y efectiva remisión del edema y la inflamación • PRESENTACION COMERCIAL: Frasco X100 ml • FORMA FARMACÉUTICA: Solución inyectable. • COMPOSICIÓN: Por Cada 100 ml de SOLUCIÓN INYECTABLE debe de contener: <ul style="list-style-type: none"> • Furosemida (ácido cuatroclor -N-(2-furilmetil)-5 sulfamoil-antranílico 5,00 gr • Dexametasona 21 fosfato..... 0.2 gr • Agentes de formulación.....c.s.p. 	
60	FCO	CALCIO ENDOVENOSO	<ul style="list-style-type: none"> • DESCRIPCION: Ayuda en la Prevención y tratamiento de la fiebre de la leche y casos de deficiencia de calcio, fósforo y magnesio: fiebre de leche, otras formas de hipocalcemia, hipomagnesemia, tónico reconstituyente, intoxicaciones. • PRESENTACIÓN: frasco x 500 ml • FORMULACION: Cada 100 ml contiene. <ul style="list-style-type: none"> • Glucona delta lactona..... 21,53 g • Carbonato de calcio 4,76 g • Hidróxido de magnesio 0,76 g • Hipofosfito de calcio 1,39 g • Ácido bórico 4,05 g. • Dextrosa USP 15,20 g. 	



[Signature]
 MVZ Elmer A. Otaño Cahulana
 CMVP N°14145
 RESIDENTE DE PROYECTO VACUNOS



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VELILLE
[Signature]
 MVZ. Yoel Castro Lamaca
 CR. VDA N° 40882
 INSPECTOR DE PROYECTO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VELILLE
SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL

PROYECTO: "Mejoramiento de los Servicios de Apoyo al Desarrollo Productivo del Ganado Vacuno en las 8 Comunidades del Distrito de Velille, de la Provincia de Chumbivilcas del Departamento de Cusco"

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"



			<ul style="list-style-type: none"> Excipientes c.s.p..... 100 ml 	
02	UND	CAMPOS OPERATORIOS 2 MTS X 2 MTS	<ul style="list-style-type: none"> DESCRIPCION: Protección específica para el paciente, para aislar el sitio de incisión quirúrgica y prevenir y/o reducir el riesgo de contaminación con fluidos corporales y las partículas suspendidas en el medio ambiente. Confeccionado en tela no tejida sms con película respirable. Medida: 2 mts x 2 mts abierto. Producto estéril. Unidad de empaque en papel grado médico por unidad. 	
01	UND	CÁÑAMO X CONO	<ul style="list-style-type: none"> COMPOSICIÓN: 100% algodón. Proceso de encerado por inmersión. Elasticidad 9%. Resistencia para romperse bajo tensión de 11 kg. Colores: 20 Formato: Bobina Grosor: 3 cabos (1 mm) 100 gramos/140 metros. Aguja 2-3. 	
30	SBR	CATÁRTICO PARA RUMIANTES X 500 GR	<ul style="list-style-type: none"> Descripción: es un estimulante del aparato digestivo que actúa como estomático y laxante. PRESENTACION COMERCIAL: Bolsa por 500 gr. FORMA FARMACÉUTICA: Solución en polvo COMPOSICIÓN: Por Cada 100g debe de contener: <ul style="list-style-type: none"> equivalente a estriquina = 11 mg Quassia polvo 1.37 g Nitrito de sodio 0.68 g Tiosulfato de sodio 5H2O 10.00 g Sulfato de magnesio 83.00 g Excipientes c.s.p. 100.00 g 	
150	UND	CHISGUETES INTRAMAMARIAS	<ul style="list-style-type: none"> Descripción: Para el tratamiento de mastitis en bovinos en producción láctea, causadas por gérmenes sensibles a la Tetraciclina, Neomicina, Bacitracina y Prednisolona. En todo estadio infeccioso. Características: <ul style="list-style-type: none"> Formulación: Cada jeringa contiene: Tetraciclina (HCL) 200mg. Neomicina 250 gr 	



MVZ Elmer A. Otaño Cahuana
CMVP N°14145
RESIDENTE DE PROYECTO VACUNOS



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VELILLE
MVZ Jonel Castro Tamoca
CN. JDA N° 40882
INSPECTOR DE PROYECTO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VELILLE
SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL

PROYECTO: "Mejoramiento de los Servicios de Apoyo al Desarrollo Productivo del Ganado Vacuno en las 8 Comunidades del Distrito de Velille, de la Provincia de Chumbivilcas del Departamento de Cusco"

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"



			<ul style="list-style-type: none"> • Bacitracina 2,000 U.I • Prednisolona 10 mg • Excipientes c.s.p 8 g <p>• Presentación: Geringa en polietileno por 8 g. con toalla.</p>	
10	FCO	ESTROGENO X 50 ML	<ul style="list-style-type: none"> • Categoría: Hormonales • Especies: Bovinos, Caprinos, Cerdos, Equinos, Ovinos • Los estrógenos son hormonas sexuales encargadas de estimular y mantener el normal funcionamiento del tracto reproductivo. • Características del producto • Forma farmacéutica • Solución Inyectable • Composición cualitativa y cuantitativa • Presentación: frasco de 50 ml • Cada 100 ml contiene: <ul style="list-style-type: none"> - Estradiol Benzoato 0,3 g • -Vehículo c.s.p. 100,0 ml 	
30	FCO	EXPECTORANTE X 20ML	<ul style="list-style-type: none"> • Descripción: Descongestionante y Expectorante. • PRESENTACION COMERCIAL: Frasco X 20 ml • FORMA FARMACÉUTICA: Solución Inyectable. • COMPOSICIÓN: Por Cada 20 ml de SOLUCIÓN INYECTABLE debe de contener: <ul style="list-style-type: none"> • Bromhexina (como bromhexina HCl) 500,0 mg • Eucaliptol 5,0 g • Guayfenesina 5,0 g • Vehículo c.s.p. 100,0 mL • Presentación: frascos x 20 ml 	
60	PQT	FUNDAS DE PLASTICO DESCARTABLE X 50 UNID	<ul style="list-style-type: none"> • Deben ser utilizables para todo tipo de pajuelas de semen • Debe de contener cierre perfecto de la pajuela en el adaptador • La punta de la funda debe ser de forma redondeada. • Debe de contar con adaptadores transparentes para mejor control visual de posición de pajuelas <ul style="list-style-type: none"> • PRESENTACION COMERCIAL: Paquetes por 50 unidades. 	



MVZ Elmer A. Ocaña Ccauarana
 CMVP N°14145
 RESIDENTE DE PROYECTO VACUNOS



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VELILLE

MVZ Yonel Castro Llamoca
 CMVDA N° 10982
 INSPECTOR DE PROYECTO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VELILLE
SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL
PROYECTO: "Mejoramiento de los Servicios de Apoyo al Desarrollo Productivo del Ganado Vacuno en las 8 Comunidades del Distrito de Velille, de la Provincia de Chumbivilcas del Departamento de Cusco"
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

24	FCO	GNRH X 50 ML (BUSERELINA)	<ul style="list-style-type: none"> Solución inyectable contiene: Acetato de Buceralina Excipiente c.s.p 1 ml Presentación de 50 ml 	
51	CAJA	GUANTES OBSTETRICOS DESCARTABLES X 100 UNID	<ul style="list-style-type: none"> Material: P.E. Excelente sensibilidad táctil. Color: Transparente y Variable. Talla: Única. Longitud: 90 Cm. Presentación: caja x 100 unidades. <ul style="list-style-type: none"> Uso: Veterinario. 	
20	SBR	HILO DE SUTURA ABSORBIBLE	<ul style="list-style-type: none"> Materia prima: Derivado de colágeno de ovinos y de bovinos sanos. Recubierta con sales de cromo Debe ser recubierta (poliglactina 910) Compuesta por copolimero a base de 90 % glicolida y 10% de L-lactida. Presentación: 5/0 hasta 2 Tipos: Trenzado <ul style="list-style-type: none"> Color de Material: Beige 	
01	CJA	HOJA DE BISTURI #24 X 100 UND	<ul style="list-style-type: none"> Hoja de bisturí en acero de carbono Envase estéril individual en sobre de aluminio. Esterilización por Rayos Gamma Caja 100 unidades. 	
03	CAJA	JERINGA DE PLASTICO DESCARTABLES X 5 CM3	<ul style="list-style-type: none"> EMPAQUE: Caja de cartón por 100 jeringas con aguja en blíster. MATERIAL: Jeringa pp 100% grado médico, Aguja de acero inoxidable, material grado médico y polilester / polietileno. CARACTERISTICAS PARTICULARES: Estrechamiento de boquilla. DIMENSIONES: Diámetro tobera > 1.2 mm, Longitud de la punta < 6.5 mm Producto debe contar con registro sanitario, certificación ISO, FDA, BPM y/o BPA u otros que acrediten su calidad. Certificados y/o constancias de comercialización en Instituciones del país. 	



Elmer A. Ojazi
MVZ Elmer A. Ojazi Ccahuana
CMVP N°14145
 RESIDENTE DE PROYECTO VACUNOS



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VELILLE

Yonel Castro
MVZ. Yonel Castro Ilimoca
CMVDA N° 19882
 INSPECTOR DE PROYECTO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VELILLE
SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL

PROYECTO: "Mejoramiento de los Servicios de Apoyo al Desarrollo Productivo del Ganado Vacuno en las 8 Comunidades del Distrito de Velille, de la Provincia de Chumbivilcas del Departamento de Cusco"

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"



			<ul style="list-style-type: none"> Fecha de expiración mayor a 12 meses 	
24	CAJA	JERINGA DE PLASTICO DESCARTABLES X 10CM3	<ul style="list-style-type: none"> EMPAQUE: Caja de cartón por 100 jeringas con aguja en blíster. MATERIAL: Jeringa pp 100% grado médico, Aguja de acero inoxidable, material grado médico y poliester / polietileno. CARACTERISTICAS PARTICULARES: Estrechamiento de boquilla DIMENSIONES: Diámetro tobera > 1.2 mm, Longitud de la punta < 6.5 mm Producto debe contar con registro sanitario, certificación ISO, FDA, BPM y/o BPA u otros que acrediten su calidad. Certificados y/o constancias de comercialización en Instituciones del país. Fecha de expiración mayor a 12 meses. 	
30	CAJA	JERINGA DE PLASTICO DESCARTABLES X 20CM3	<ul style="list-style-type: none"> EMPAQUE: Caja de cartón por 50 jeringas con aguja en blíster. MATERIAL: Jeringa pp 100% grado médico, Aguja de acero inoxidable, material grado médico y poliester / polietileno. CARACTERISTICAS PARTICULARES: Estrechamiento de boquilla DIMENSIONES: Diámetro tobera > 1.2 mm, Longitud de la punta < 6.5 mm Producto debe contar con registro sanitario, certificación ISO, FDA, BPM y/o BPA u otros que acrediten su calidad. Certificados y/o constancias de comercialización en Instituciones del país. Fecha de expiración mayor a 12 meses. 	
350	UND	OVULOS UTERINOS	<ul style="list-style-type: none"> Previene y controla las infecciones uterinas. • Incrementa la eficiencia reproductiva del hato. • Disminuye los intervalos entre partos para bovinos, equinos, ovinos, caprinos. FORMA FARMACÉUTICA: Tableta intrauterina espumante. PRESENTACION: Caja x 12 unidad FORMULACION: Por Cada bolo debe de contener: 	



MVZ Elmer A. Otaño Canuana
CMVP N°14145
RESIDENTE DE PROYECTO VACUNOS



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VELILLE
MVZ. Jonel Castro Tamaca
CM.VDA N° 10882
INSPECTOR DE PROYECTO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VELLILE
SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL

PROYECTO: "Mejoramiento de los Servicios de Apoyo al Desarrollo Productivo del Ganado Vacuno en las 8 Comunidades del Distrito de Velille, de la Provincia de Chumbivilcas del Departamento de Cusco"
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"



			<ul style="list-style-type: none"> Oxitetraciclina Clorhidrato ... 500 mg. 	
03	UND	PISTOLA DE INSEMINACIÓN ARTIFICIAL UNIVERSAL	<ul style="list-style-type: none"> Universal, utilizable con todo tipo de pajuelas y vainas de inseminación, sean ranuradas o no. Material: Piezas de acero inoxidable y esterilizables. No debe de contener piezas sueltas. El mandril debe de tener un seguro que evite su desprendimiento. De fácil limpieza. Resistente altas temperaturas de esterilización. 	
06	FCO	PROGESTERONA X 20 ML	<ul style="list-style-type: none"> DESCRIPCION: La progesterona u hormona luteínica es llamada también hormona de la gestación. Es la primera sustancia hormonal sintetizada por medios químicos. PRESENTACION COMERCIAL: Frasco X 20 ml FORMA FARMACÉUTICA: Solución Inyectable. COMPOSICION: <ul style="list-style-type: none"> Progesterona50 mg. Vitamina A 5000 U.I. Vitamina E 15 U.I. Vehículo c.b.p..... 1 ml. 	
03	FCO	TINTURA DE YODO AL 10%	<ul style="list-style-type: none"> DESCRIPCION: La TINTURA DE YODO AL 10% es un poderoso desinfectante y cicatrizante antifungico de amplio uso en la industria veterinaria. Actúa como antiinfeccioso de uso topical, aplicado en la piel antes de la aplicación de inyecciones o incisiones quirúrgicas. PRESENTACION COMERCIAL: Frasco X 1000 ml COMPOSICION: cada 100 ml contiene: <ul style="list-style-type: none"> Yodo 10g Yoduro de sodio 3,75g Alcohol diluido a.s.p..... 100 ml 	



[Signature]
MVZ. Elmer A. Otazu Ccahuana
CMVP N°14145
RESIDENTE DE PROYECTO VACUNOS



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VELLILE

[Signature]
MVZ. Yonel Castro Tamoca
CM. 0000110882
INSPECTOR DE PROYECTO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VELLILE
SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL

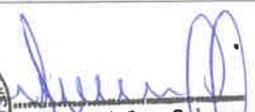
PROYECTO: "Mejoramiento de los Servicios de Apoyo al Desarrollo Productivo del Ganado Vacuno en las 8 Comunidades del Distrito de Vellile, de la Provincia de Chumbivilcas del Departamento de Cusco"
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"



06	FCO	TRANQUILIZANTES X 10 ML	<ul style="list-style-type: none"> • DESCRIPCION: Acción tranquilizante y analgésica relacionada con la depresión del sistema nervioso central. • PRESENTACION COMERCIAL: Frasco x 10 ML • FORMA FARMACÉUTICA: Solución Inyectable. • COMPOSICION: Por Cada ml de SOLUCIÓN INYECTABLE debe de contener: <ul style="list-style-type: none"> • Xilacina (clorhidrato)..... 20 mg • Excipientes c.s.p. 1 	
06	UND	VENOCLÍSIS PARA RUMIANTES	<ul style="list-style-type: none"> • Esterilizado por E.O Gas • Polivinil, con cámara cuenta gotas (20 gotas/ml) filtro de 15 micras • Línea de infusión • Clamp de seguridad • Conocer Luer lock, puerto de acceso en Y y punzón universal • Estéril. 	
108	FCO	VITAMINAS ADE X 100 ML	<ul style="list-style-type: none"> • Presentación: frasco de 100 ml • Cada mililitro contiene: <ul style="list-style-type: none"> • Vitamina D3.....75.000 U.I. • Vitamina E1 alfa-tocoferolacetato:..... 50 mg • En un vehículo aguamiscible c.b.p.:..... 1 ml 	
60	FCO	VITAMINAS COMPLEJO B12 X 250 ML	<ul style="list-style-type: none"> • PRESENTACIÓN: Frasco de 250 ml • FORMA FARMACÉUTICA: Solución Inyectable. • COMPOSICION: <ul style="list-style-type: none"> • Cacodilato de sodio.... 30 mg • Citrato de hierro amoniacal..... 20 mg • DL-metionina..... 10 mg • Histidina 5 mg • Triptófano..... 2.5 mg • Cobalto acetato.... 500 mcg • Vitamina B12 (cianocobalamina...11 mcg • Riboflavina 5 fosfato 2 mg • Nicotinamida 50 mg • Piridoxina clorhidrato ...10 mg • Glicerofosfato de sodio10 mg • Excipientes..... 1 ml 	

4. REGLAMENTOS TÉCNICOS, NORMAS METROLÓGICAS Y/O SANITARIAS, REGLAMENTOS Y DEMÁS NORMAS.

No corresponde


 MVZ. Elmer A. Otazu Cahuana
GMVP N°14145
 RESIDENTE DE PROYECTO VACUNOS


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VELLILE
 MVZ. Yonel Castro Ilamoca
CH. V.D.A. N° 10882
 INSPECTOR DE PROYECTO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VELILLE
SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL

PROYECTO: "Mejoramiento de los Servicios de Apoyo al Desarrollo Productivo del Ganado Vacuno en las 8 Comunidades del Distrito de Velille, de la Provincia de Chumbivilcas del Departamento de Cusco"
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"



5.	ACONDICIONAMIENTO, MONTAJE O INSTALACIÓN. No corresponde
6.	GARANTÍA COMERCIAL Las empresas proveedoras, deberán alcanzar la siguiente documentación relacionada a este rubro: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Vigencia mínima o fecha de expiración del producto doce (12) meses, contados a partir de la fecha de ingreso del producto a la entrega. ➤ El proveedor será el responsable por los vicios ocultos de los bienes ofertados por un plazo no menor de un (1) año contado a partir de la conformidad otorgada por Entidad. Asimismo, tendrá un compromiso de canje o reposición total del lote (en caso de que sufra deterioro por derrames, rupturas o defectos de envasado que sea mayor o igual a 30%), en el plazo determinado por la Entidad. ➤ Los productos veterinarios deberán contar con las fichas técnicas, acreditados por el fabricante.
7.	MUESTRAS. No corresponde
8.	PRESTACIONES ACCESORIAS. No corresponde
9.	LUGAR Y PLAZO DE EJECUCION. Lugar: la entrega se realizará en el área de almacén central de la Municipalidad Distrital Velille, en horario laborable; en caso de que el día de entrega sea domingo o feriado, ésta se verificara el primer día hábil siguiente. Plazo de entrega: El proveedor tendrá como plazo 05 días calendarios contados a partir del día siguiente de la notificación de la O/C y/o firma del contrato.
10.	REQUISITOS Y OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR El proveedor deberá contar con los siguientes requisitos: <ul style="list-style-type: none"> • Certificado de Registro del producto veterinario expedido por la autoridad nacional competente (Servicio Nacional de Sanidad Agraria - SENASA), el mismo que debe encontrarse vigente y actualizado, el mismo que será verificado en el link de Insumos veterinarios del SENASA, Indicando el listado completo de su contenido y las características del producto. • Registro y/o Autorización de Funcionamiento (Registro de Fabricante o elaborador, comercializador, importador o exportador Productos de uso Veterinario; o Registro de Establecimiento de expendio de productos veterinarios o su renovación) expedido por el Servicio Nacional de Sanidad Agraria - SENASA - MINAGRI, en el rubro del producto para acreditar su especialización y experiencia a nombre del postor y en caso no el postor o postores en caso de consorcio. Para el caso de que el postor no sea el fabricante, se debe presentar también el certificado de la empresa en la que se fabrica el producto. • Licencia de Funcionamiento, otorgado por la Municipalidad de la jurisdicción, vigente y autorizando la actividad correspondiente. • En caso de productos importados, deberá además adjuntar el registro de la empresa importadora con el registro de los productos autorizados a comercializar, emitido por el Servicio Nacional de Sanidad Agraria – SENASA. • Experiencia del postor en ventas iguales y/o similares al rubro. • Estar inscrito en el registro nacional de proveedores (RNP). • No tener impedimento para contratar con el estado. • RUC habido y activo. • Contar con CCI (código de cuenta interbancario) vinculado al RUC.



MVZ. Elmer A. Otazu Chuahuana
 CMVP N°14145
 RESIDENTE DE PROYECTO VACUNOS



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VELILLE
 MVZ. Yonel Castro-Huamoca
 CMVDA N° 10882
 INSPECTOR DE PROYECTO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VELILLE
SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL

PROYECTO: "Mejoramiento de los Servicios de Apoyo al Desarrollo Productivo del Ganado Vacuno en las 8 Comunidades del Distrito de Velille, de la Provincia de Chumbivilcas del Departamento de Cusco"
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"



- Debe ofrecer los materiales de calidad que en ningún caso arriesguen la salud y seguridad de los trabajadores.
- El proveedor es responsable directo y absoluto para la entrega en el lugar y plazos establecidos.
- Los bienes tienen que estar en óptimas condiciones.
- El contratista es responsable de la entrega, conforme lo indica las especificaciones técnicas.
- En caso de que los materiales y/o bienes requeridos no cumplan con las especificaciones técnicas el cambio se realizara en un plazo máximo de 24 horas, según requerimiento del área usuaria.

11. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD.

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 160,000.00 (ciento sesenta mil con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

En el caso de postores que declaren en el anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de s/. 40,000.00 (cuarenta mil con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.

Se consideran bienes similares a los siguientes: Productos farmacéuticos de uso Veterinario en general.

12. CONFORMIDAD DE LOS BIENES.

La conformidad técnica de la adquisición de bienes será otorgado por el residente del proyecto e inspector del proyecto

13. FORMAS DE PAGO.

El pago se realizará una vez internado al 100 % en Almacén Central de la Municipalidad distrital de Velille, de forma satisfactoria sin ninguna observación.

14. CONFIDENCIALIDAD

La confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de información y documentación a la que se tenga acceso relacionada con la prestación, pudiendo quedar expresamente prohibido revelar dicha información a terceros. El proveedor debe dar cumplimiento a todas las políticas y estándares definidos por la Entidad en materia de seguridad de la información.

15. RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR

El proveedor es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del bien ofertado por un plazo no menor de un (01) año, contado a partir de la conformidad otorgada por la Entidad.

16. PENALIDAD POR MORA

Penalidad por mora en la ejecución de la prestación, en caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplicará una penalidad por mora por cada día de atraso hasta un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente. En caso de superar el monto máximo se podrá resolver la orden de C/S o el contrato suscrito.

La penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:



MVZ Elmer A. Otazu Caramana
CMVP N°14145
RESIDENTE DE PROYECTO VACUNOS



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VELILLE
MVZ Yonel Castro Hamoca
CMVDA N° 19882
INSPECTOR DE PROYECTO



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VELILLE
SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL**

PROYECTO: "Mejoramiento de los Servicios de Apoyo al Desarrollo Productivo del Ganado Vacuno en las 8 Comunidades del Distrito de Velille, de la Provincia de Chumbivilcas del Departamento de Cusco"
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

Penalidad Diaria = 0.10 x Monto vigente
F x Plazo vigente en días

Donde F tiene los siguientes valores:

- F = 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días calendario o;
- F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días calendario

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda a la ejecución total del suministro e instalación o a la obligación parcial, de ser el caso, que fuera materia de retraso.

Se considerará justificado el retraso, cuando el contratista acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable

Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales de ningún tipo.

17. OTRAS PENALIDADES

No corresponde

18. RESOLUCIÓN CONTRACTUAL

La Entidad debe establecer las causales de resolución del contrato, así como el procedimiento del mismo.

19. SANCIONES

El proveedor se compromete a cumplir las obligaciones derivadas del presente contrato, siendo aplicable lo previsto en el artículo 50 de la Ley.

20. PROTOCOLO DE DESCARGA, TRASLADO Y ALMACENAJE DE MATERIALES.

- Disponer que una persona del proveedor y de almacén se encarguen de efectuar el registro, control y recepción de materiales.
- El costo de los bienes debe incluir el transporte y seguros necesarios para entregar el bien en el lugar indicado para la entrega.
- El proveedor será responsable del transporte hasta el almacén central, cubiertos con un toldo que los proteja de las condiciones adversas del clima como el sol y/o la lluvia, entre otros.
- Los bienes objeto de la presente convocatoria deben estar completamente sellados (embalados, bolsas o contenedores según corresponda) con información del fabricante, marca, procedencia, descripción de la composición, entre otros que permita determinar la autenticidad del producto.

21. OBLIGACIÓN ANTICORRUPCIÓN

El proveedor declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, el proveedor se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores.

Además, el proveedor debe comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

22. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:

MVZ. Elmer A. Olazu Cevallos
CMVP N°14145
RESIDENTE DE PROYECTO VACUNOS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VELILLE
MVZ. Yohel Castro Iltamoes
CMVP N° 10982
INSPECTOR DE PROYECTO



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE VELILLE
SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL

PROYECTO: "Mejoramiento de los Servicios de Apoyo al Desarrollo Productivo del Ganado Vacuno en las 8 Comunidades del Distrito de Velille, de la Provincia de Chumbivilcas del Departamento de Cusco"
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"



23. Todos los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación de la presente contratación, son resueltos mediante trato directo, conciliación y/o acción judicial.

Firma y sello de los responsables del área usuaria (VºBº del área técnica de Corresponder)


MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE VELILLE
MVZ Elmer A. Ojazi Cahuana
CMVP N°14145
RESIDENTE DE PROYECTO VACUNOS


MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE VELILLE
MVZ Jonel Castro Llamoca
CMJDA N° 10882
INSPECTOR DE PROYECTO